

## **INFORME COMISARIO AÑO 2014**

### **Señores Accionistas de INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A., por el año culminado de diciembre de 2014,

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañías, así como el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los estados financieros de la INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A., basada en la revisión efectuada y , sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de Auditoría, incluyendo en la revisión de pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; y una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación, que sustenta las transacciones revisadas, previamente seleccionadas. Adicionalmente, he revisado los estados de la situación financiera al 31 diciembre del año 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las

Actas de juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A. S.A al 31 diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con todas las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están correctamente manejados.

**Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía son los adecuados, aplicando los adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y el manejo correcto del recurso financiero y administrativo.

**Informe sobre el cumplimiento a la Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía pago a sus trabajadores con todos los beneficios de Ley y no tiene trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

**Informes sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías**

Debo señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones dispuestos en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Lcdo. Marco Juma  
Comisario Principal

Quito 12 marzo del 2015